

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, *31* de *Mayo* de 1978.-

Visto el presente expediente Nº 218.945/77 del registro de la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, por el que se ha tramitado la licitación pública Nº 34/78 realizada con el objeto de adquirir un equipo de intercomunicadores, solicitado / por la Intendencia del Palacio de Justicia y

Considerando:

Que lo actuado se ajusta a las disposiciones legales vigentes, habiéndose expedido respecto de las ofertas presentadas la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 43.-

Por ello y de conformidad con lo establecido en la Acordada Nº 31/77.-

SE RESUELVE:

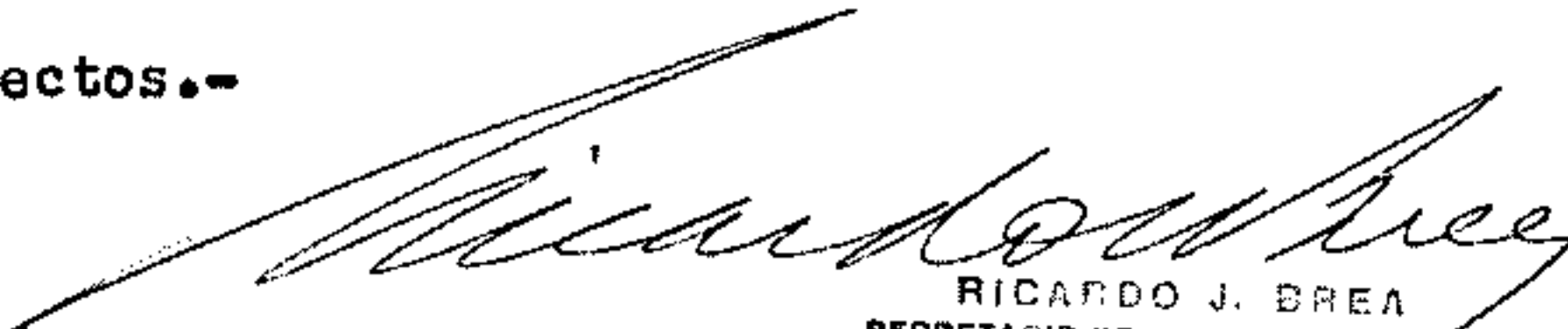
1º) Aprobar la licitación pública Nº 34/78 la que se adjudica a la firma "CRONOS S.A.I. y C." /// -por menor precio- de acuerdo a su presupuesto de fs. 23/27 y por el importe total de PESOS: DOS MILLONES DOSCIENTOS VEINTE MIL NOVECIENTOS CUARENTA (\$ 2.220.940.--).-

2º) Imputar el presente gasto a la Cuenta "Aparatos e Instrumentos" (1-05-002-5-51-5110-279) // del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1978.-

////////////////////////////////////

////////////////////////////////////

3º) Regístrese y devuélvase a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, a sus efectos.-



RICARDO J. BREA
SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA
DE JUSTICIA DE LA NACION

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 31 de marzo de 1978.-

Visto el presente expediente Nº // // // //
226.266/77 y su agregado Nº 231.854/78 del registro de
la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judi-
cial de la Nación, por los que se tramita la construc-
ción del edificio para sede del Juzgado Federal de 1ra.
Instancia de Santiago del Estero; y

Considerando:

Que por Resolución Nº 83 de fecha 13
de febrero del corriente año (fs. 13) este Tribunal apre-
bó el acta suscripta por representantes del Servicio Na-
cional de Arquitectura y de la empresa contratista de di-
cha obra, mediante la cual se fijó como fecha de inicia-
ción de la construcción el 1º de junio de 1977, reducién-
dose el plazo contractual de ejecución de los trabajos a
34 meses.-

Que, en consecuencia, por expte. D.A.C.
Nº 231.854/78 el mencionado organismo estatal acompaña el
nuevo plan de trabajo confeccionado por la empresa contra-
tista de las obras de que se trata, solicitándose su apro-
bación (Confr. fs. 1/3).-

Por ello y teniendo en cuenta lo infor-
mado precedentemente por la Dirección Administrativa y /
Contable.-

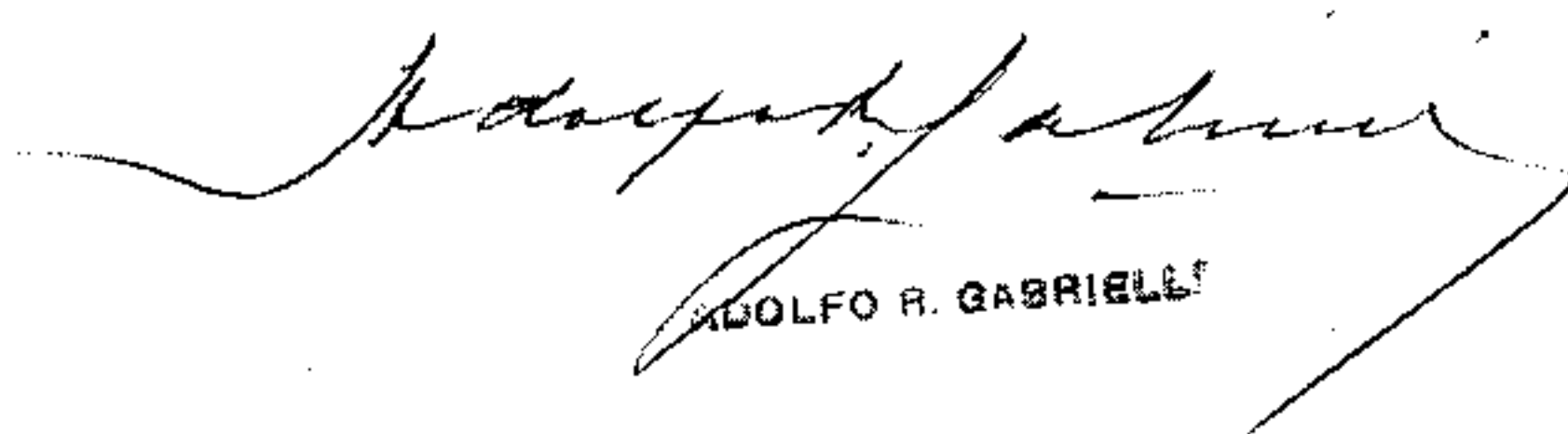
SE RESUELVE:

////////////////////////////////////

////////////////////////////////////

1º) Aprobar el plan de trabajo presentado por la firma "Hugo y Juan Carlos Enrico - Empresa Constructora S.C.", contratista de la obra del Juzgado Federal de Primera Instancia de Santiago del Estero, y confeccionado conforme lo establecido en el acta cuya aprobación / fue dispuesta por esta Corte Suprema por Resolución Nº 83 de fecha 13 de febrero ppdo.-

2º) Regístrese y devuélvanse a la citada Dirección, a sus efectos. Dése intervención al Registro de Inmuebles Judiciales.-


ADOLFO R. GABRIELLI